

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

335**JAÉN NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Ramón Rubia Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Jaén.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 680 de 2010 se ha acordado citar a “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el día 6 de junio de 2011, a las once horas, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de Madrid, número 70, edificio de la Seguridad Social, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Y para que sirva de citación a “Triple Torsión, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 1 de junio de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.510/11)